SDAD. VALENCIANA GESTIÓN INTEGRAL SERVICIOS DE EMERGENCIAS

MEMORIA DE ACTUACIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1. Dotar a la Administración de la Generalitat de un instrumento flexible, capaz de adaptarse y responder con celeridad en todo momento a las situaciones de emergencia que se presenten, en el marco de los planes y procedimientos de emergencias.
- 2. Contribuir al mejor funcionamiento del Servicio de Bomberos Forestales como servicio público esencial regulado por el reglamento aprobado por el Decreto 129/2018, de 7 de septiembre, del Consell, bajo la planificación, control, supervisión y coordinación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.
- 3. Gestionar el personal y las necesidades logísticas de los servicios de extinción de incendios forestales y emergencias, así como los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación derivadas de dichas necesidades logísticas.

OBJETIVO Y ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL 2021

- 1. Hacer efectiva la plena capacidad operativa del personal necesario para la prestación del Servicio de Bomberos Forestales mediante la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias.
- 2. Actuar como medio propio instrumental de la Generalitat en la extinción de incendios forestales y frente a otras situaciones de emergencia, aplicando el Reglamento del Servicio de Bomberos Forestales de la Generalitat aprobado por el Decreto 129/2008 y bajo la tutela de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

